

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 013-2011

Guatemala, 26 de enero de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes, solicita modificar su Presupuesto de Egresos vigente, con el objeto de reordenar el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", que permita realizar el pago de nómina de la Dirección General de las Artes, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y de la Dirección General del Deporte y la Recreación;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base al Dictamen No. **033** de fecha **25 ENE. 2011**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



A

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>3,977,144</u>	<u>3,977,144</u>
1	Ministerio de Cultura y Deportes			<u>3,977,144</u>	<u>3,977,144</u>
		11	11	3,444,807	3,444,807
		22	22	296,234	296,234
		29	29	128,857	128,857
		31	31	106,146	106,146
		32	32	1,100	1,100

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 11 Ingresos corrientes
- 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
- 29 Otros recursos el tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>3,977,144</u>	<u>3,977,144</u>
Gastos de Funcionamiento	3,977,144	3,977,144

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.3,977,144.00), contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

COMUNIQUESE,

Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

